



Mensaje, 09 de agosto de 2018

**MENSAJE DE LA SEÑORA PROCURADORA PARA LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS,
LICENCIADA RAQUEL CABALLERO DE GUEVARA, CON MOTIVO DE LA CONMEMORACIÓN DEL
DÍA INTERNACIONAL DE PUEBLOS INDÍGENAS.**

Con la Declaración del 9 de Agosto como Día Internacional de los Pueblos Indígenas, establecida mediante resolución A/RES/49/214 de la Asamblea General de las Naciones Unidas, se hizo un reconocimiento al valor y la multiplicidad de las culturas y formas de organización social de las poblaciones indígenas en el mundo, y se destacó la necesidad de mejorar su situación económica, social y cultural, en absoluto respeto a sus características distintivas y sus propias iniciativas.

Dicho acto, así como la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, constituyen verdaderos hitos en la historia de nuestros pueblos, impulsados directamente por el accionar incansable y el ineludible esfuerzo de quienes han visto históricamente conculcados sus derechos.

La Asamblea Legislativa de nuestro país, el 12 de junio de 2014, ratificó la reforma constitucional sobre el reconocimiento de los Pueblos Indígenas de nuestro país, a través de la modificación del artículo 63 de la Constitución que expresa "El Salvador reconoce a los pueblos indígenas y adoptará políticas a fin de mantener y desarrollar su identidad étnica y cultural, cosmovisión, valores y espiritualidad".

La obligación constitucional adoptada mediante dicha reforma, transcurridos ya cuatro años desde esa fecha, constituye ahora una penosa deuda Estatal. La construcción de una política pública de manera inconsulta, carece de la legitimidad y validez necesarias para su ejecución respetuosa de derechos humanos reconocidos –como ya se dijo- a pulso.

En diciembre del año 2017, el Excelentísimo Señor Presidente de la República, profesor Salvador Sánchez Cerén, aprobó y firmó el Plan Nacional de Pueblos Indígenas, y realizó su devolución en fecha 5 de julio del corriente año a representantes de los Pueblos Indígenas. En dicha fecha se tuvo conocimiento que éste sufrió una serie de modificaciones en su contenido.

En razón de ello, mediante conferencia de prensa¹ señalé que tales modificaciones podrían poner en riesgo la naturaleza del documento resultado del consenso logrado y la voluntad manifestada por los Pueblos Indígenas que participaron en dicho proceso; lo que también podría ser una violación del derecho a la consulta libre, previa e informada de estos pueblos.



Mensaje, 09 de agosto de 2018

He expresado además mi preocupación ante la omisión del Estado salvadoreño en la ratificación del Convenio 169 de la OIT, sobre “Pueblos Indígenas y Tribales en países independientes”, a pesar de que las autoridades competentes en la materia han expresado ya la viabilidad de su inclusión en nuestro ordenamiento jurídico, y del compromiso que debió ser adoptado por el Estado salvadoreño, como resultado de la observación del Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial de Naciones Unidas (CERD) y del Examen Periódico Universal, EPU del año 2014.

Debo también traer a cuenta la deuda pendiente de nuestro Estado para impulsar acciones de conocimiento de la verdad, búsqueda de la justicia y garantías de no repetición de hechos como el genocidio – etnocidio de 1932 y la masacre de las hojas de 1983, en los que personas indígenas sufrieron el exterminio masivo aún impune. La construcción de la memoria histórica respecto de estas graves atrocidades masivas y la obtención de reparaciones integrales a favor de las víctimas, sobrevivientes y familiares, resultan también impostergables.

En ese sentido, los titulares de los Órganos Ejecutivo y Legislativo y de la Fiscalía General de la República, deberían volver la mirada hacia nuestros Pueblos Indígenas, que ahora como desde hace cientos de años, exigen el respeto y la garantía de sus derechos.

Con estas breves palabras, quiero rendir un sincero homenaje a las abuelas y abuelos que aunque partieron, siempre se encuentran presentes. Además, quiero expresar un justo reconocimiento para las mujeres y hombres indígenas, que ahora como antaño, asumen con gallardía el respeto a sus orígenes, historia e identidad y perseveran en esfuerzos por construir una sociedad respetuosa de los derechos y orgullosa de nuestras diferencias.

A ustedes extendiendo mis saludos fraternos y solidarios, mi compromiso por la defensa, promoción y difusión de sus derechos, como Pueblos Indígenas, y reitero mi decidido acompañamiento en esta lucha, que la sumó como propia.

San Salvador, 9 de agosto de 2018

¹Pronunciamiento Conjunto de la Señora Procuradora para la Defensa de los Derechos Humanos, Licenciada Raquel Caballero De Guevara, y de la Mesa de los Pueblos Indígenas, conformada por representantes de los Lencas, Kakawiras y Nahua Pipil, en el marco del cumplimiento del Plan Nacional de Pueblos Indígenas, (PLANPIES). 26/07/2018.